



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 177- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 16 de Abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

### VISTO:

El Informe N° 050-2013-MDBSH/GM/OPP, emitido por la Coordinadora del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal- PI, donde indica que debe conformarse el Equipo de Trabajo, para el cumplimiento de la **Meta. 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito**

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo D S N° 004-2012-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, donde la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo deberá cumplir metas, siendo una de ellas la **Identificación de las zonas de Riesgo de Accidentes de Tránsito en el Distrito de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud**".

Que, el Ministerio de Salud ha establecido un INSTRUCTIVO, donde establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de la meta antes mencionada, siendo uno de ellos, la **CONFORMACION** de un **EQUIPO DE TRABAJO**, conformado por la Municipalidad, La Policía y la Microred de Salud, quienes tendrán la facultad de tomar decisiones para el cumplimiento de la Meta Identificación de las Zonas de Riesgo de Accidentes de Tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.

Que mediante oficio N° 1553-2013-DSCyA-DESI-DG-DIRES/SM, el Comandante PNP Luis Erasmo Sánchez Lira, de la Comisaria de la Banda d Shilcayo designa como miembro del Equipo Técnico de Trabajo para el **Meta. 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito**, al SO1 PNP Torres Jiménez Wilder,

Que mediante Oficio N° 187-2013-GRSM/DRTC, la Ing. Carmen Beatriz Ríos Vásquez, directora regional de la Dirección Regional de Transportes y comunicación, designa como miembros del Equipo Técnico de Trabajo para el cumplimiento **Meta. 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito** al Señor Joel Padilla Meléndez (Titular) y como suplente al señor Antonio Bravo García,

Que mediante Oficio N° 114-13-REGPOL-ORIENTE/DIRTEPOL-SM/DIVTE/CPNP-BDA-SH-SLC, el Med. Ciruj. Gustavo M. Rosell de Almeida, Director Regional de la Dirección regional de Salud de San Martín, designa como miembros de Equipo Técnico de Trabajo para el el cumplimiento de la **Meta. 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito**, al Obst. Orizon Panduro Vásquez y Obst. Amelia Ríos Sánchez,

Que, en consecuencia, es necesario **CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**, para el cumplimiento de la **Meta. 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito**,

Estando de conocimiento de las responsabilidades que la Ley asigna en condición de Titular del Pliego, y en base a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**Artículo 1º.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**, para el cumplimiento de la **Meta. 18** **Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito**, conformado por la Municipalidad, La Policía Nacional, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y La Dirección Regional de Salud , cuyos integrantes son:

## POR LA MUNICIPALIDAD

- Econ. Flor Marina Rojas Benites Coordinadora del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización del Año 2013.
- Ingº Cinthya Alarcón Cotrina Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Sr. Joseph Ibrahim Cruz Rodríguez Encargado del área de Licencias.

## POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

- SO1. PNP Torres Jiménez, Wilder PNP de la Comisaria de la Banda de Shilcayo

## POR LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

- Sr. Joel Padilla Meléndez Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial
- Sr. Antonio Bravo García Sub Director de Circulación y Seguridad Vial DTT-DRTC-SM.

## POR DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

- Obst. Orizon Panduro Vásquez Gerente de la Microred de La Banda de Shilcayo
- Obst. Amelia Ríos Sánchez Coordinadora de Promoción de la Salud de la Microred Banda de Shilcayo.

**Artículo 2º.-HACER** de conocimiento al Equipo de Trabajo, para que bajo su responsabilidad se cumpla con lo establecido en el Decreto Supremo 002-2013 EF y conforme a las guía e instructivos que emita el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento de la presente meta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Cc.  
Archivo.

